



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

**FORMATO ANÁLISIS DEL
SECTOR ECONÓMICO**

ESTUDIO DEL SECTOR

**CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTION 2021**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ASPECTOS GENERALES.....	3
2. CONTEXTO ECONÓMICO.....	4
3. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	10
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	14
5. ANALISIS ECONOMICO.....	15
6. CONCLUSION.....	18



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO


INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El presente análisis se ha realizado siguiendo los parámetros establecidos por la oficina Colombia Compra Eficiente y se procede a adelantar el análisis del sector para los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de acuerdo con la guía para la contratación directa

De este análisis, la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI <small>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</small>	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
--	---

1. ASPECTOS GENERALES

Tabla 1

CLASIFICACIÓN CONTRATACION PERSONAL PRESTACION DE SERVICIOS					
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
F	80	8011	801115	80111500	
Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	80111500
F	80	8011	801115	80111501	
Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recursos humanos	Perfeccionamiento de la función de gestión	80111501

La Administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y su desarrollo se fundamenta en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia económica, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, poli valencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Entre los principios rectores de la democracia está el de transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes de la Administración.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Los contratos de prestación de servicio, conforme con la sentencia T- 426/2015, se definen de la siguiente manera:

“*El contrato de prestación de servicios, regulado por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, contiene características propias que lo diferencian de otro tipo de formas jurídicas en materia laboral: la prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer en la cual la **autonomía e independencia** del contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato; la vigencia del contrato es **temporal** y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido. Por consiguiente, cuando se ejecutan este tipo de **contratos no es admisible exigir el pago de prestaciones sociales propias de la regulación prescrita en el Código Sustantivo del Trabajo** o en las disposiciones que regulan el derecho de la función pública. Finalmente, la jurisprudencia constitucional es clara cuando afirma que bajo esta modalidad contractual también es viable **aplicar la teoría del contrato realidad**, según la cual, si se reúnen los tres requisitos enunciados en el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, prima la situación objetiva sobre la forma jurídica que las partes hayan adoptado para regir determinada situación. Esta teoría tiene dos ámbitos de aplicación: **cuando se trata de trabajadores vinculados con particulares o con el Estado.**”*

2. CONTEXTO ECONÓMICO

A continuación, se presentan las variables del PIB, IPC y TRM dado la importancia que estas tienen sobre la economía nacional. Para este análisis, se incluirán datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, donde algunos de los más recientes datan del Tercer trimestre del año, y del Banco de la República.

- PIB

Grafica 1. Producto interno bruto (PIB) Tercer trimestre

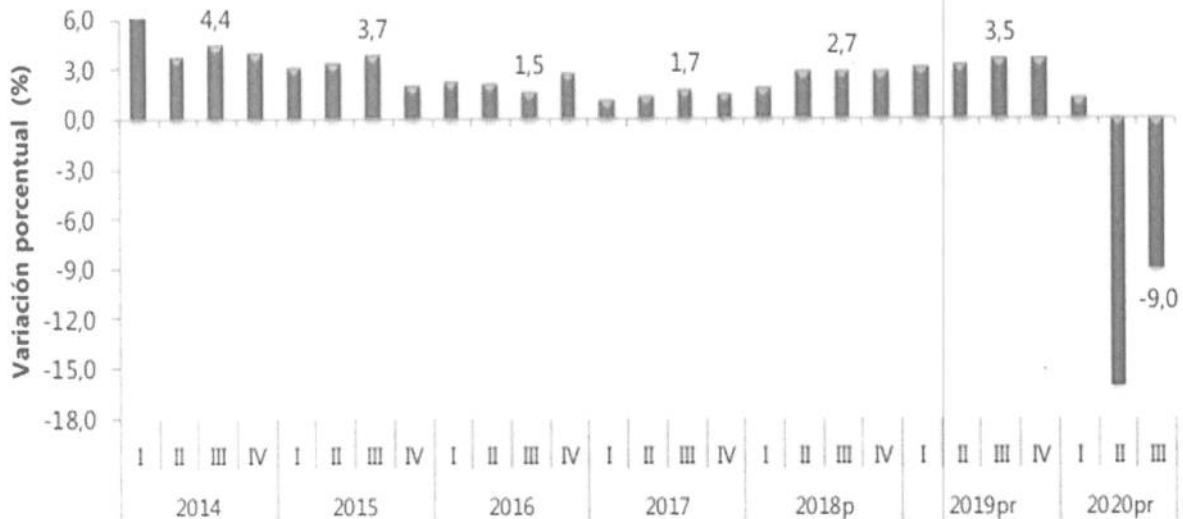
Tasas de crecimiento en volumen 2014I-2020III



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO



Fuente: DANE

En el tercer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 9,0% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 20,1% (contribuye -3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 26,2% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,1% (contribuye -1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el año corrido de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 17,8% (contribuye -3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 23,4% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 11,1% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 23,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,3%.


Tabla 2. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹ 2020pr– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{pr} - III / 2019 ^{pr} - III	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,5	2,8	2,1
Explotación de minas y canteras	-19,1	-14,5	2,4
Industrias manufactureras	-7,2	-11,1	23,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-4,2	-3,2	5,8
Construcción	-26,2	-23,4	5,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-20,1	-17,8	22,3
Información y comunicaciones	-3,2	-2,4	0,1
Actividades financieras y de seguros	1,5	1,6	2,7
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-6,1	-4,8	5,9
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	-0,7	-0,6	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-29,7	-23,4	12,3
Valor agregado bruto	-9,0	-8,1	8,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-8,5	-7,8	10,3
Producto Interno Bruto	-9,0	-8,1	8,7

Fuente: DANE

En el tercer trimestre de 2020pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	---

periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,2%.
- Cultivo Permanente de Café decrece 13,1%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 5,3%.
- Pesca y acuicultura crece 27,0%.
- Pesca y acuicultura decrece 15,2%

Tabla 3. Componentes del gasto

Tasas de crecimiento a precios corrientes 2020 pr–Tercer trimestre

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - III	2020 ^{Pr} / 2019 ^{Pr}	2020 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - II
Gasto de consumo final ²	-7,0	-5,5	7,3
Formación bruta de capital ³	-18,3	-20,0	21,6
Exportaciones	-24,1	-18,2	1,9
Importaciones	-21,1	-18,0	13,5
Producto Interno Bruto	-9,0	-8,1	8,7

Fuente: DANE

(PIB)https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim20_produccion_y_gasto.pdf



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

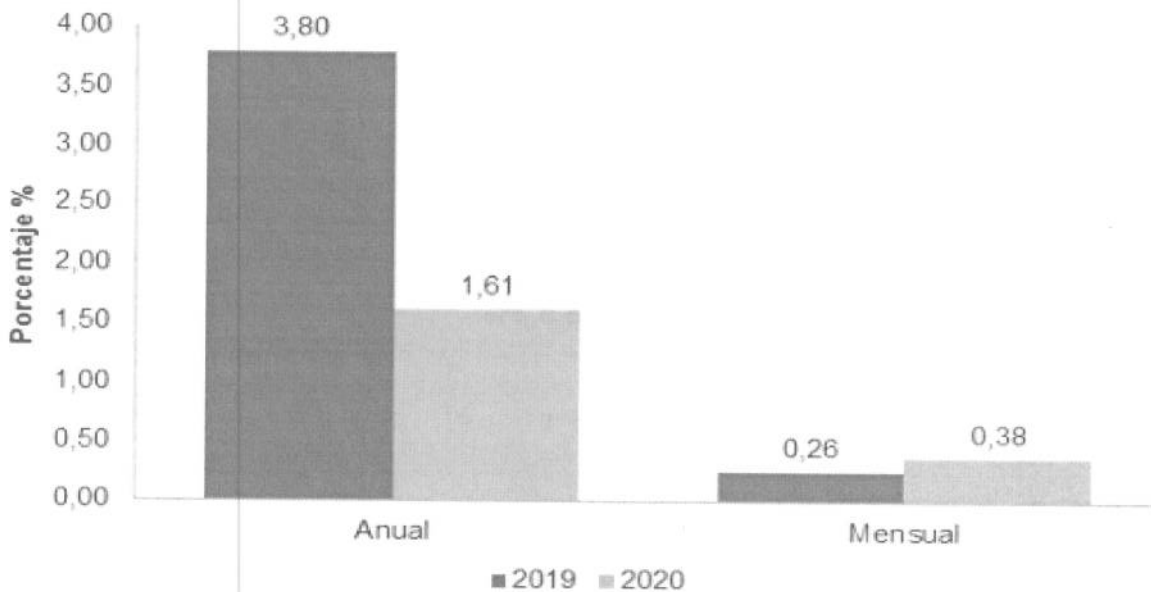
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

- IPC

Grafica 2. IPC Variaciones

Total, nacional diciembre 2019 – 2020



Fuente: DANE

En el mes de diciembre de 2020, el IPC registró una variación de 1,61% en comparación con diciembre de 2019. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 4. IPC Variación y contribución mensual

Página 8 de 17



Según divisiones de gasto diciembre 2019 – 2020

Divisiones de Gasto	2019		2020		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	2,82	0,05	4,96	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,80	0,87	4,80	0,74
Restaurantes y hoteles	9,43	4,23	0,40	3,43	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,48	0,09	2,61	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,95	0,16	2,52	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,46	1,15	1,81	0,60
TOTAL	100,00	3,80	3,80	1,61	1,61
Transporte	12,93	3,41	0,44	1,35	0,17
Recreación y cultura	3,79	3,70	0,14	0,68	0,03
Información y comunicación	4,33	2,73	0,12	-0,10	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,54	0,11	-0,98	-0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,69	0,03	-3,94	-0,15
Educación	4,41	5,75	0,25	-7,02	-0,32

Fuente: DANE

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,33 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2020 en comparación con diciembre de 2019, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,26%), transporte urbano (4,37%), arriendo imputado (1,37%), arriendo efectivo (1,26%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (40,48%), vehículo particular nuevo o usado (4,71%), electricidad (2,91%), carne de res y derivados (4,46%), productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%) y productos de río y mar (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: combustibles para vehículos (-12,22%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-23,15%), productos de limpieza y mantenimiento (-6,34%), papas (-23,34%) y prendas de vestir para mujer (-6,06%).

IPC: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic20.pdf



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

- TRM

El comportamiento de la tasa representativa del mercado al final del mes de noviembre nos muestra que el nivel era más alto con comparación a los presentados al año pasado, alcanzando la barrera de los \$3.647 pesos, no obstante, para el mes de diciembre se ha disminuido de forma considerable eso debido a la pandemia del coronavirus que afectado en los precios del mercado y el cambio de presidente en estados unidos afecto directamente la TRM, esto explica el cambio tan brusco que ha tenido el dólar, las cifras por actualmente el precio de la tasa representativa del mercado que está en \$3.416, se puede decir que esta alta afectando a los exportadores y siendo un factor positivo para los importadores, en el 2021 la tasa representativa del mercado ha tenido un mínimo de precio \$3.420 y su máximo precio para el presente año ha sido de \$3.487.

Grafico 3. TRM ENERO 2021



(TRM) <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

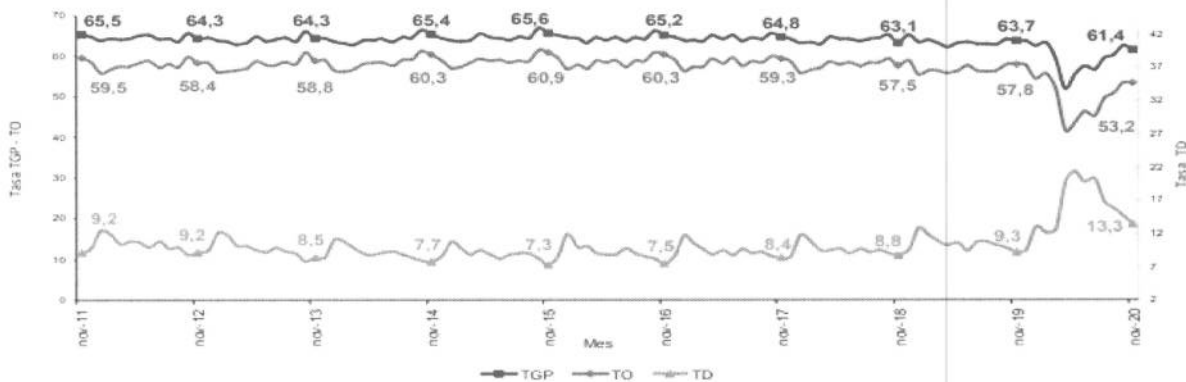
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

MERCADO LABORAL

Para noviembre de 2020 la tasa de desempleo fue 13,3%, lo que significó un aumento de 4,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 61,4%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,8%).

Gráfica No.4

Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo noviembre (2011 – 2020)



Fuente: DANE

En noviembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó un aumento de 5,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó una reducción de 2,1 puntos porcentuales frente a noviembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 54,4%, lo que representó una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,5%).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 fue 14,6%, lo que significó un aumento de 4,8 puntos porcentuales comparado con el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 (9,8%). La tasa global de participación fue 61,3%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,3%, lo que significó una reducción de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo en el 2019 (57,3%).

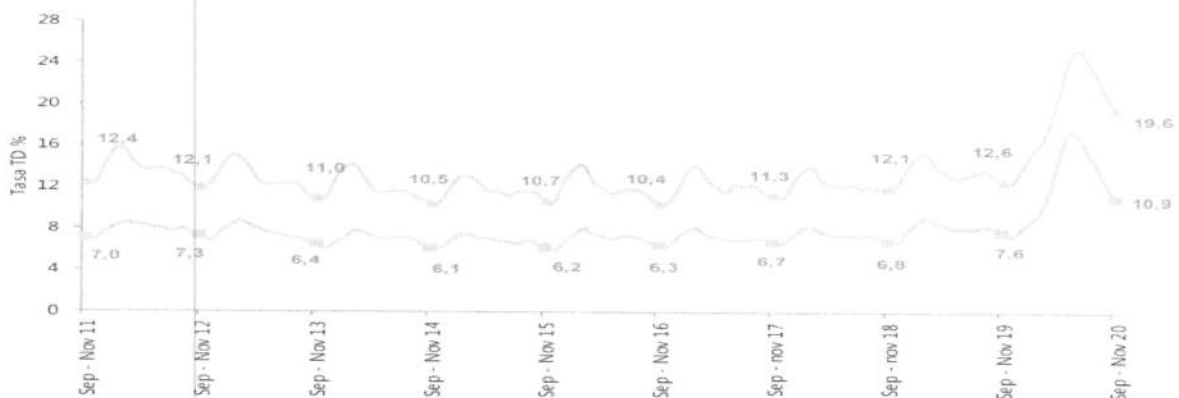
Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020 se ubicó en 10,9%, para las mujeres fue 19,6%. En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019 estas tasas se ubicaron en 7,6% y 12,6%, respectivamente.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2020, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 8,7 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2019, esta diferencia fue de 5,0 puntos porcentuales.

Gráfica No.5

Tasa de desempleo según sexo

Septiembre – noviembre (2011 - 2020)



Fuente: DANE

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.401 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el

Página 12 de 17



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

mayor número de ocupados fueron: Comercio y reparación de vehículos; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca e Industrias manufactureras. Estas tres ramas captaron el 48,2% de la población ocupada. Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos presentó un crecimiento de 12,2% comparado con el trimestre móvil agosto - octubre 2019. Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Alojamiento y servicios de comida con 18,8%, Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con 17,8% y Actividades financieras y de seguros con 15,8%. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Alojamiento y servicios de comida con 1,5, 1,4 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfica No. 6

Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad¹ Total nacional Agosto - octubre (2020/2019)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	-7,5	-7,5
Alojamiento y servicios de comida	6,9	-18,6	-1,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	11,0	-9,7	-1,1
Comercio y reparación de vehículos	19,1	-5,7	-1,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	8,6	-10,5	-0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,1	-13,7	-0,9
Industrias manufactureras	11,4	-6,8	-0,8
Construcción	7,2	-4,6	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,7	-1,9	-0,3
Actividades financieras y de seguros	1,3	-16,4	-0,2
Actividades inmobiliarias	1,2	-14,7	-0,2
Transporte y almacenamiento	7,1	-2,9	-0,2
Explotación de minas y Canteras	0,9	-7,8	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	1,1	-0,6	0,0
Información y comunicaciones	1,5	1,8	0,0

Fuente: DANE

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_20.pdf



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con base en las funciones y responsabilidades asignadas a la Alcaldía de Santiago de Cali (Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional), y analizando la planta de personal de empleados públicos, se identifica que las dependencias presentan un déficit de personal en términos de cantidad y calidad.

La insuficiencia de personal de planta se da por diversas razones, entre estas se encuentran: Que no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad necesaria para el funcionamiento del municipio, por lo tanto, se requiere contratar la prestación del servicio, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.


El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales y personal de apoyo que prestan servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos, no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El Distrito de Santiago de Cali ha requerido servicios profesionales y de apoyo, más allá de los propios de los cargos de planta de personal, que excedan los requisitos fijados para sus funcionarios.

Por medio de un contrato de prestación de servicios a través del cual se vincula una persona natural en forma excepcional para suplir actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, o para desarrollar actividades especializadas que no puede asumir el personal de planta, se identifica como el medio apropiado para la contratación de contratistas.

Para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato, es necesario que la persona natural a contratar cuente con experiencia e idoneidad para realizar el objeto contractual, documentación requerida al día y demás disposiciones. No se

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
---	--

hace necesario contratar una persona jurídica, toda vez que el conocimiento, experiencia y competencia de la persona natural, sea suficiente.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para la expedición de la tabla de perfiles y honorarios aplicable durante la vigencia 2021, el Comité de Contratación tuvo en cuenta entre varios factores, las tablas de honorarios de vigencias anteriores, en especial la que fuera adoptada mediante Circular No. 4135.010.22.2.1020.000010- Rad. 202041350100000104 del 14 de enero de 2020, modificada por Circular No. 4135.020.22.2.1020.000012- Rad. 202041350200000124 del 24 de enero de 2020, las necesidades de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali para el cumplimiento de sus fines misionales y administrativos, el equilibrio del sistema presupuestal de la entidad y el IPC con que cerró el año 2020

Tabla No. 5

Perfiles y Honorarios según Circular No. 4135.010.22.2.0001.000003 de Enero 07 de 2021

NIVEL DE REFERENCIA	HONORARIOS	REQUISITOS MINIMOS
Asesor**	11.038.000	Título profesional y ciento ocho (108) meses de experiencia profesional Titulo de posgrado
	9.258.000	Título profesional y noventa (90) meses de experiencia profesional Titulo de posgrado
	7.478.000	Título profesional y setenta y dos (72) meses de experiencia profesional Titulo de posgrado



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

**FORMATO ANÁLISIS DEL
SECTOR ECONÓMICO**

Profesional especializado**	6.985.000	Título profesional y cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional Titulo de posgrado
	6.280.000	Título profesional y treinta y seis (36) meses de experiencia profesional Titulo de posgrado
	5.575.000	Título profesional y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional Titulo de posgrado
Profesional	5.054.000	Título profesional y dieciocho (18) meses de experiencia profesional
	4.288.000	Título profesional y doce (12) meses de experiencia profesional
	3.523.000	Título Profesional
Tecnico	3.154.000	Título de información técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y (12) meses de experiencia laboral
	2.842.000	Título de información técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado y (6) meses de experiencia laboral
	2.530.000	Título de información técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado
Asistencial	2.430.000	Titulo Bachiller y (24) meses de experiencia laboral
	1.968.000*	Titulo Bachiller y seis (6) meses de experiencia laboral o únicamente 18 meses de experiencia laboral
	1.587.000*	Titulo Bachiller o Únicamente doce (12) meses de experiencia laboral

* Honorario establecido para garantizar un incremento real en estos dos últimos rangos asistenciales, según se explica en sesión del comité de contratación.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

****De acuerdo al nivel de responsabilidad, también al conocimiento específico de la materia.**

El Distrito de Santiago de Cali considera que para el desarrollo de este tipo de contratos se pacten pagos periódicos y/o mensuales según el caso, por concepto de honorarios o pago de prestación de servicios, y para los casos excepcionales según los estudios, idoneidad y experiencia del personal a contratar, el ordenador del gasto podrá variar la aplicación de dicha tabla, conforme con el parágrafo 3 del artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015.

6. CONCLUSIONES

Para el desarrollo de estos contratos de prestación de servicios, es indispensable tener en cuenta los lineamientos impartidos desde la Circular No. 4135.010.22.2.0001.000003 de Enero 07 de 2021, con el ánimo de tener una referencia del pago de honorarios que los contratistas puedan obtener y evitar desequilibrios económicos, así mismo es relevante el parágrafo 3 del artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015, en caso de quererse pactar honorarios distintos a los impartidos en la presente tabla.


JENNY ISABEL VERA GALVIS
Rol Financiero

